

Precios de suscripción

Table with subscription rates: En Almería, un mes. 1'50 ptas.; Provincias, trimestre. 5'00 >; Extranjero. 10'00 >; Número suelto. 0'05 >; Idem atrasados. 0'10 >

Tarifa de anuncios

Table with advertising rates: En 1.ª plana, línea, cuerpo 10. 0'50 ptas.; En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id. 0'30 >; Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

La correspondencia, al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

Cosas de la Diputación.

No há muchos días llegó á nosotros la noticia de que la Diputación se disponía á realizar ciertos actos que fuesen como la preparación de la resolución del Contrato de la cobranza del contingente provincial. La noticia así dada poco tenía de particular, pero se nos añadía—por que la gente malévola no sabe que inventar—que la Comisión intencionadamente iba á tomar acuerdos manifiestamente lesivos del interés del contratista, con el piadoso fin de dejar en sus manos el fundamento legal de una demanda de indemnización de daños y perjuicios. No lo creímos: la especie nos pareció demasiado grave. Es más: hoy mismo tampoco lo creemos. Nos sigue pareciendo grave todavía y hasta injusto si se quiere aquel malicioso supuesto. Pero es el caso que en relación con este pecaminoso rumor vienen á estar ciertos actos oficiales de la Comisión permanente, y ya la cosa merece examen detenido.

El lunes 8 del corriente mes, celebró la Comisión Provincial, por convocatoria del Sr. Gobernador y á excitación del Presidente Ordenador de pagos, sesión extraordinaria, en la cual se acordó, como medida de previsión que en nada pugna con la condición 14 del contrato del Contingente, que en lo sucesivo los pueblos verificarán sus ingresos en la Caja provincial y no en casa del arrendatario como ahora lo hacen.

A muchos comentarios se presta la forma y el fondo de este acuerdo: sin embargo, casi vamos á limitarnos á una ligera reseña de los actos y á exponer ciertas dudas que el propio acuerdo nos sugiere.

En primer lugar el acuerdo es precipitado. Jamás tuvo el Sr. Enciso las prisas que ahora revela por cobrar al contratista del Contingente, ni usó con él de esas medidas que supone el hecho de una sesión extraordinaria. Pero hay más: la prisa ha sido tanta que se ha llegado á figurar la celebración de la sesión, suponiendo que á ella concurrirían los diputados que la ley exige, y el hecho no es cierto. Se formuló la sesión y el acta de la misma, con la sola asistencia del Vicepresidente de la Comisión D. Rafael Espinar y la del diputado D. Antonio Ibarra. De los tres diputados que con los nombrados forman la comisión, Sr. Mena, Sr. Cassinello y señor Párraga, el primero estaba ausente, el segundo no quiso asistir y el tercero no asistió. No obstante esto, para dar apariencia legal á aquel acto nulo, se tuvo como presente á la sesión extraordinaria del 8 al diputado D. Augusto Párraga y se falseó el acta en armonía con este supuesto. El diputado señor Párraga, requerido á posteriori por sus compañeros, para que sancionara con su asentimiento todo lo relatado, se ha negado á pasar como presente á la sesión y á estampar su firma en el acta del día 8, y ha detenido su viaje hasta el martes próximo con el exclusivo objeto de formular su protesta en la sesión venidera.

Estos hechos revelan que había un gran interés en acordar lo que se acordó y que para realizarlo se llegó á la celebración de un acto nulo y se apeló á falsear los hechos.

Pasemos á la cuestión de fondo. En el Boletín Oficial del día 11 del corriente se publica el acuerdo tomado en la sesión nula. En su esencia es el que anteriormente copiamos. La Comisión, como medida de previsión que en nada pugna con la cláusula 14 del contrato de arrendamiento, acuerda que en lo sucesivo los pueblos verificarán sus ingresos en la Caja provincial y no en casa del arrendatario como ahora lo hacen.

Aun pasando por el vicio de nulidad á que dá margen la simulación de la sesión y por la sombra del delito que esta falta implica, examinando el acuerdo tenemos que la Comi-

sión se haya equivocado al apreciar que su resolución no pugna con la cláusula 14 del contrato; que el arrendatario lo entienda así también, y que este famosísimo acuerdo sea la base real de la demanda de indemnización de daños de que nos habló el malicioso rumor callejero.

Dice la cláusula 14 del contrato lo siguiente:

«Diez días antes de empezar la recaudación lo anunciará el arrendatario en el Boletín Oficial por conducto de la Diputación, señalando los descubiertos que ha de cobrar y días en que ha de hacerse la cobranza, que será dentro del segundo mes de cada trimestre, EN LAS OFICINAS QUE EL ARRENDATARIO ESTABLEZCA EN ESTA CAPITAL Ó EN LA CAJA PROVINCIAL.»

Al mas lerdso se le ocurrirá que, á pesar del criterio de la Comisión, el acuerdo de la misma si pugna con la cláusula 14 del Contrato, que es la ley común al Contratista y á la Diputación arrendadora. Basta leer uno y otro texto juntos para ver que si pugnan.

EL CONTRATO: La cobranza, anunciada y determinada por el arrendatario, se hará en las oficinas que este establezca en la capital ó en la Caja Provincial.

EL ACUERDO: En lo sucesivo los pueblos verificarán sus ingresos en la Caja Provincial y no en casa del arrendatario como ahora se hace.

El contrato deja á la voluntad del contribuyente la decisión de ingresar en una ó en otra forma.

En cambio el acuerdo cercena esta libertad, privando al arrendatario del derecho que tiene á recibir ingresos y á que la Diputación los acepte por su conducto.

Si el arrendatario entendiera esto del mismo modo que lo ha de entender cualquier hijo de vecino que no sea alguno de los dos diputados del acuerdo, el conflicto entre éste y la Diputación arrendadora ya estaría en pie y claro, vendría á alcanzar caracteres de verosimilitud lo que nos dijo el rumor: que en la Diputación se pensaba en la rescisión del Contrato del Contingente, pero realización de actos lesivos que vinieran á dejar en manos del arrendatario una acción viva y eficaz que trataría de menoscabar el tesoro provincial mediante la reclamación oportuna.

Después de explicado esto, y visto hasta en sus menores detalles, seguimos afirmando que acaso no haya malicia en lo de simular con la supuesta asistencia de tres diputados una sesión á la que sólo concurrirían dos; que tal vez no la haya tampoco en lo de interpretar la cláusula 14 del Contrato del modo que más pugna con el recto y claro sentido de la misma, pero que sí está descartada la malicia para explicar el caso, tendríamos que admitir que en ello anduvo la torpeza, y concluir con que ni por malicia ni por torpeza, se puede pasar por el riesgo serio que estos actos implican.

Sr. Gobernador: ¿no cree su señoría que todo lo relacionado está clamando por su gestión fiscalizadora y que se está cayendo lo de la instrucción de un expediente con las demás medidas de previsión que aconsejan las circunstancias?

Quiera el destino que hayamos dado con la fórmula de denunciar un hecho grave sin incurrir en delito.

EL FALLO

El día se aproxima. Debemos recibirlo con júbilo. La instrucción del expediente municipal toca á su término. El fallo se acerca ya y mediante él aguarda la ciudad que por fin se la libre del sambenito de verse admi-

nistrada por un Ayuntamiento mal-trecho y desprestigiado ante la conciencia pública.

Harto tiempo esperó el pueblo de Almería que ese fallo se dictase. Por todos los medios legítimos, ejercitando con severa austeridad sus derechos, exteriorizando sus ansias en el mitin, en la manifestación pública, en la prensa, demandó uno y otro día de la autoridad superior de la provincia y del gobierno de la nación, que se hiciera cumplida y rigurosa justicia en la cabeza de alcaldes y concejales cuya gestión administrativa constituye una página negra en la historia de la ciudad.

Las impurezas y ruindades de la política al uso, retrasaron de modo considerable la hora de la satisfacción debida á los legítimos anhelos del pueblo almeriense. De obstáculo en obstáculo, luchando con las influencias malsanas de diputados y caciques, surgiendo hoy una esperanza alentadora, convirtiéndose mañana en un triste desengaño, transcurrió el tiempo, sin que los honrados deseos de la ciudad se cumplieran. Al cabo llegó el momento, con tanta impaciencia esperado: el gobierno se decidió á atender los clamores del vecindario y la suspensión del Ayuntamiento fué en principio acordada en las altas esferas oficiales.

Vino luego otra nu va demora: el ritualismo de la ley exigía un nuevo aplazamiento; era preciso oír los discursos de los concejales acusados. Por fin, los descargos quedarán alegados mañana. Ellos no han de ser bastantes, de seguro, para torcer el fallo justiciero que la opinión reclama de la rectitud del Gobernador. Toca ahora al Sr. Angresola dictarlo, tan riguroso como lo exigía la desdichada gestión municipal por esos concejales realizados.

Ni tememos de la integridad del Gobernador vacilaciones que serian, no ya impopulares, sino suicidas, ni creemos que haya de conceder nuevas prórrogas ni más retrasos injustificados al fallo inflexible que está en el caso de pronunciar. Es de absoluta necesidad que esa resolución se dicte inmediatamente y con ella acabe esta etapa vergonzosa, que dejará memoria perdurable en los anales de la ciudad. Venga pronto ese fallo, que la opinión pública reclama de la justificación del Sr. Angresola. Con él añadirá un timbre honroso á su historia de gobernante recto. Sin él caería en desprestigio tal, que inspiraría compasión aun á sus más implacables adversarios.

Minuta

No creemos nosotros que en Inglaterra estuviera de sobra la República. La superioridad de la forma republicana es esencial, intrínseca. Consiste en ser esa organización un instrumento más perfecto del derecho, la derivación necesaria del principio que hace del Estado un bien común, de todos, es el complemento obligado de la obra igualitaria de la revolución, la desvinculadora del poder. Un pueblo puede ser grande con monarquía, como pudiera serlo con mayorazgos. Pero es evidente que ese mismo pueblo sería más grande sin ellos.

Sólo que en Inglaterra no urge la transformación. La monarquía allí apenas daña; tan poca es la que queda. Entre los factores de la Constitución inglesa, la realza ha venido á quedar reducida á lo que llamaba Bagehot un elemento imponente, esto es, de pura solemnidad y aparato. El elemento eficiente, activo, eficaz de aquella constitución es la opinión pública.

Los ergotistas que á cada paso nos arguyen con la superioridad política del pueblo inglés, tratando de hacer de ella un argumento en pro de la forma monárquica, no reparan en que su razonamiento se vuelve contra su tesis como general reaccionario contra Gobierno legítimo. Porque lo único que hay de excelente en la monarquía inglesa, es lo mucho que le falta de monarquía. De suerte que de esta forma política puede decirse lo que del mal dice el adagio: que es mejor cuando es menos.

ALFREDO CALDERÓN.

JOSÉ BALBOA Médico de las Facultades de Argel y Madrid ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos. CONSULTA DIARIA, DE 1 Á 5 GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3.

Serrines superiores de viruta de corcho. De los Sres. Romay Valles y Compañía, de Barcelona. Informará: FRANCISCO SÁNCHEZ MONCADA Paseo del Príncipe, 11, Cervecería.

Tarjetas postales Se han recibido de gran novedad, en la librería de los Sres. Lacoste y Moya, Paseo del Príncipe, núm. 14.

AZUFRE DE LA Compañía Franco-Española SUBLIMADO, REFINADO MOLIDO, son los mejores que se conocen. Para informes: JUAN RODRÍGUEZ BURGOS Plaza de Canalejas (antes Flores) 4. Unico y exclusivo representante en la provincia.

PALABRES DE ALIENTO

El director de EL RADICAL ha recibido una comunicación, firmada por la Junta Directiva de la «Colonia Andaluza» de Barcelona, nombrándole socio honorario de ella, distinción que muy vivamente agradecemos.

A esa comunicación acompaña otro documento que insertamos á continuación, no por lo que pueda tener de halagador para EL RADICAL, sino por la elocuente demostración que contiene, del eco que encuentran en los pechos verdaderamente honrados y nobles, todos los esfuerzos encaminados á impulsar el progreso y la regeneración de esta querida patria nuestra.

Sr. Director de EL RADICAL. Almería.

Los que suscriben, hijos de esa población y pertenecientes á la «Colonia Andaluza» de esta capital, felicitan á V. y á todos los que han ayudado y ayudan en su campaña valiente y honrosa, en favor de la moralidad de nuestra amada provincia, que tan necesitada se halla de ella y de hombres que la sostengan con energía.

Los caciques de hoy son los facinerosos de otros tiempos. ¡Duro con ellos, ya que después de envilecer al país, le arruinan y empobrecen! ¡Animo, almerienses honrados! Acabad de una vez con esos hombres funestos que solo madra y viven por que no encuentran pueblo que los castigue como merecen. ¡Animo y adelante!

Reiteramos á V., señor director, nuestra felicitación más sincera, los espíritus forzados de nuestra querida tierra, que siempre quedan á su disposición.—J. Arqueros López.—José Salvador.—Antonio Gutiérrez.—Manuel Cazorla.—Cayetano Arqueros.—Pedro Gómez.—Francisco Gutiérrez.—Juan Arqueros.—Cecilio Ferrer.—José Juárez.—Juan del Rey.—Arcadio Abad Palenzuela.

PARRALEROS

Aprovechad la ocasión para hacerse de buenas máquinas de su fatar. Sulfatadoras legítimas «Vermerol» á 50 pts. Idem superiores «Japy» á 55 > Informará: Juan Rodríguez Burgos. Plaza de Canalejas, (antes Flores) 4

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO Vida, Incendios y marítimos. Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000. Subdirector en Almería y provincia. Juan Rodríguez Burgos.

Menudencias

¡Vamos á atar cabos! Se habla mucho estos días de intenciones carlistas en Cataluña...

Pero calla, ahora veo que está á punto de desaparecer el órgano de ese «partido», en Barcelona, «El Correo Catalán», por las divisiones que reinan entre los «levantados». ¿Qué será esto?

Quizá sea solamente «eso» que en guardia nos pone que existe por ahí alguna simple partida... de monte.

Con las fiestas de San Isidro empieza el movimiento de provincianos que van á la corte á por las rosquillas de la «auténtica» tía Javiera, y á por el sorbo de agua de la fuente del santo.

Porque ¡lo que es festejos, buenos serán, buenos!

Digo, si, una novedad encontrarán este año los «Isidros»: Que huye de las fiestas el ministro de Marina y arrea con los acorazados del Retiro, para que le escolten en su viaje á Canarias. ¿Qué canario!

En Norteamérica se ha visto un caso de precocidad extraordinaria.

Una señora de treinta años, acaba de tener el primer nieto. Casó á los trece, y poco tiempo después era madre de una niña que á las dieciséis primaveras siguió el camino que «su mamá» le trazara.

¡Siguiendo así ¿donde irá á parar esa familia?

¡A ver si hay por aquí, quien se atreva á batir el «record» á esa dama norteamericana!

Don Vicente Vera, pregunta en «El Imparcial»:

¿Se puede llegar á conocer el peso de «El Universo»?

Difícilílo es.

Los mestizos están embutidos unos dentro de otros, según marca la tirada de aquél aunque al «Correo Español» le consta que sólo cuenta el coleóptero con media docena de sacristanes.

De modo, que en tales condiciones, cualquiera averigua la verdad.

Ya está Cobián en Canarias: en la travesía, inquieta por los vientos, el ministro á cambiado la peseta. ¿A quien se le ocurre, á no ser punto poco avisado, viajar con pesetas que Villaverde no ha saneado?

Quando se celebraba la procesión de Villamanrique (Sevilla) en honor de Nuestra Señora del Rocío, varios toros de una ganadería inmediata quisieron disolver la reunión.

Los fieles huyeron abandonando la imagen.

Algunos, más confiados, quedaron allí, sufriendo graves empitonaduras.

«Fíate de la Virgen y no corras.»

EN DEFENSA DEL DÉBIL.

Hace días, con motivo de la festividad de Semana Santa, se presentaron los practicantes del Hospital en el despacho del Sr. Presidente de la Diputación, en demanda humilde y respetuosa, de algo de lo mucho que se les adeuda, para poder llevar pan á sus hogares.

El Sr. Presidente, sin duda desconoce aún el respeto que se debe al infortunio, y la consideración obigada á todo aquel que trabaja y tiene modos de vivir confesables á las doce del día en medio de la plaza pública, y contestó á la petición legítima con una desoída chocarrería, en la cual hubo tanto cinismo como crueldad.

Que soporten los diputados provinciales, tal presidencia, poseyendo quien más, quien menos, títulos mejores que el iletrado forastero, quisiérase que se escapara á más alambicado discurso.

Por lo demás, es éste un elocuente signo de la decadencia, de los tiempos; pero el caso ni es nuevo ni en demasía estupendo.

Volvamos al asunto. Los practicantes acudieron á exponer sus cuentas al señor Gobernador; y á pesar de ello, siguen sin cobrar, y sin cobrar continúan los dependientes todos de la Diputación, excepción hecha de los abastecedores y panaguados, que cobran casi al día con una prodigalidad harito sospechosa.

Y se nos ocurre preguntar: ¿Sr. Gobernador: no es V. S. osado y poderoso á remediar esto? ¿No está clamando todo ello por un correctivo urgente, y mejor que eso, demandando un ejemplar castigo?

La cinica bufonada escupida á los practicantes, la injusta interpelección al decano de los médicos de la Beneficencia, la repulsa seca y cruel al infortunado portero, que con los ojos enturbiados por las lágrimas solicita unas pesetas para cocer un caldo á su hija gravemente enferma, dolamas son pertenecientes á la ética del Sr. Presidente, y su trato y cura corresponden, no al Gobernador, sino al domine ó al sacerdote. Empero, procurar por que la ley se cumpla; que cobre el que trabaja; que no se malgaste el presupuesto provincial ó se invierta, bajo el pretexto de la caridad, en sostener la dorada ociosidad de quien no tiene modos de vivir conocidos; que cese el horrendo crimen de matar por falta de nodrizas las tiernas criaturas; que no se pague á un precio escandaloso los suministros y medicinas; que cese, en fin, el desbarajuste y dejen de ser los dependientes de la Diputación párias y los asilados hato de bestias, sin vestidos, sin educación, sin nada que proclame su condición de seres racionales; que deje de ser aquella casa el pozo sin fondo donde vá á desaparecer oscuramente lo que aporta la provincia; de todo eso si toca cuidarse al Sr. Gobernador; se lo impone la conciencia, el deber y la ley, y se lo ordenan con el mandato de la justicia y del derecho las víctimas de una situación tan odiosa como intolerable.

Bueno que el Sr. Gobernador dedique su atención á los nuevos Establecimientos de Beneficencia; pero sin olvidar el deber primordial é ineludible de velar por los que ahora se asilan en los Establecimientos viejos.

En pelillos que ponen al régimen dinástico cubierto por sucia piel de oso siberiano. ¡Vaya si ha traído cola el dichoso viaje!

A consecuencia de las cuentas de los festejos, se ha formado una tremolina de dos mil demonios: destitución de Alcalde, concejales expedientados, sesiones edificantes en que la palabra ¡ladrones! zumbaba por los aires, acompañada de protestas á granel.

No; lo que es el viajecito dichoso, ha hecho más daño al régimen en pocos días que el que pudiéramos hacerle los republicanos en muchos años, por las pústulas ocultas que ha descubierto, produciendo náuseas en los estómagos.

Y si al menos hubieran cobrado todos los industriales, el trabajo y los materiales que prestaron para formar la oropelesca bambolla y ocupar á la vista del m. marca la miseria imperante en este bajalato de los caciques de tanta, menos mal.

Pero lo más triste del caso, es, que la mayor parte de los industriales no han cobrado un solo céntimo de todos aquellos miles de duros que en las cédulas y coruscantes cuentas aparecen como gastados; por cuyo motivo, diariamente se eleva al cielo un coro de maldiciones que la que menos, de cumplirse, haría cisco á todos los tronos, ministerios, diputaciones, ayuntamientos y aduladores sinvergüenzas que pretenden darse pisto con el dinero y el trabajo ajenos.

Hoy mismo he hablado con los pitotécnicos Manuel Abad Ortega y José Abad Rueda, fabricantes de los cohetes, palmas, redes y demás fuegos de artificio que se quemaron el día que nos visitó D. Alfonso XIII, y los hombres están para estallar como los voladores que fabrican.

Y con razón, caballeros; porque á estos pobres industriales se les prometió pagar sus géneros buena y religiosamente en moneda contante y sonante en cuanto pasase el agiteo propio del dinástico entusiasmo de aquel gran día, y esta es la hora en que después de transcurridos doce meses y medio, no han podido tentar una sola peseta de las 980 que el Excelentísimo Ayuntamiento, de esta muy noble, muy liberal y muy monárquica y caciquil ciudad les debe.

No es lo peor que el Ayuntamiento les deba á esos y á otros industriales; lo peor es que según las señales de los tiempos no cobrarán, por que las cantidades presupuestadas para los festejos aparecen gastadas, y si no se gastaron desaparecieron en los insondables bolsillos de algunos caballeros pulcros, atildados y al parecer impecables.

Así pues, consuélanse los señores Abad Ortega y Abad Rueda considerando que otros muchos se encuentran en igual situación que ellos, y que todos quedarán iguales: como el gallo de Morón; sin plumas y cacareando.

del ejército y de la Marina japonesa. Los amigos del capitán francés niegan en absoluto la culpabilidad de éste, confiando en que le será fácil demostrar su inocencia.

La prisión del Capitán Bouguin. Desde Tokio llegan noticias confirmando la prisión del capitán francés Bouguin. Este fué agregado militar, y después de presentar la dimisión de su empleo, se quedó á vivir en Tokio.

Es representante de una importante Sociedad francesa, y tiene grandes relaciones. Retroceso de los japoneses. Un telegrama de Petersburgo comunica que el general Linievitch dió cuenta de varios ataques dados por los japoneses, no alcanzando éxito.

Es más, los japoneses vieron obligados á desalojar Sunanzon, retrocediendo hasta Madiopa. Barcos japoneses. Un telegrama de Hong-Kong dice que, según lo dió por el patrón de un barco japonés llegado á aquel punto, los japoneses tienen ochenta y cinco navíos de diversas categorías entre Kelung y la isla de los Pescadores.

Los navíos de Vladivostok. Un telegrama de Tokio anuncia que dos navíos rusos de Vladivostok estaban el martes en alta mar frente á Domari. La cuarta escuadra. Desde Libau dicen que está preparada la cuarta escuadra del Pacífico, la cual partirá á fines del mes actual.

El "Rosita" y el "Gromoboi". Según comunican de Tokio, se ha confirmado que los cruceros Rosia y Gromoboi han salido del puerto de Vladivostok. El almirantazgo ruso. Le Matin publica despachos de su corresponsal en Petersburgo, en que éste comunica al periódico parisién sus impresiones acerca de lo que se piensa sobre las operaciones navales en el Extremo Oriente, en el Almirantazgo ruso.

Dice el corresponsal, que hasta hace pocos días creían los marinos rusos que apenas Rodjestvensky verificase su conjunción con Nebogatoff, avanzaría en busca de Togo, librando con él la batalla decisiva. Los últimos telegramas del almirante de la flota del Báltico han modificado esta opinión, y ahora, en el Almirantazgo, no se espera ningún combate naval antes de quince días.

El corresponsal dice á Le Matin que ignora las causas de esta mudanza de opiniones. La cuarta escuadra rusa. Despachos recibidos de Copenhague anuncian que la escuadra rusa ha retardado su partida al Extremo Oriente.

La causa de esto obedece á que el Almirantazgo ruso quiere enviar nuevos buques, interin no conozca de un modo exacto, la situación actual de las distintas flotas rusas que se encuentran próximas á combatir con Togo. Otro despacho de la misma procedencia, dice que tres cruceros y ocho destroyers rusos han concluido de alistarse y se hallan pronto á partir.

ACADEMIA POLITÉCNICA. Preparación para ingreso en los Cuerpos de Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Sobrestantes, Hacienda, Comercio, Marina Mercante, Militares, Arquitectos, Ingenieros, Tabacalera y Peritos Industriales. Los profesores son en su mayoría catedráticos del Instituto por oposición y doctores en la facultad que explican.

Se admiten internos. Campomanes 6, frente á la Escuela Normal. La revolución en Rusia. Entre los judíos. Desde Petersburgo dicen, que han ocurrido graves desórdenes antisemitas en distintos puntos. Gótomir ha sido declarado en estado de sitio, á causa de las matanzas allí ocurridas, en las que resultaron 17 judíos muertos y centenares de heridos.

En casa de Bouguin. Telegrafían de Tokio que la policía ha practicado esta mañana un minucioso registro en el domicilio del capitán francés Bouguin, deteniendo á su yerno Strange é incautando de todos los papeles y documentos que encontró. El capitán Bouguin se hallaba en una casa de campo que posee en los alrededores de la capital.

Fué también preso y conducido á Tokio en unión de un criado suyo, japonés. Hasta ahora se desconoce el sentido exacto de las acusaciones que han motivado la detención de los dos extranjeros.

Asegúrase sin embargo, que ambos proporcionaron informes á los rusos acerca de los planes de operaciones

en ferretería "La llave", Sulfatadora Vermorel pesetas 50, Legal 48, Cruz 50, Figaro 45, Azufradora Vermorel núm. 1 31, 2 26, Azufres, sulfato, pavillas y todo lo necesario para parrales.

JOSE LUCAS É HIJOS AL PÚBLICO. En el sitio conocido por la Cruz de Caravaca, se expende cal á 8 pesetas metro. Se garantiza la calidad.

La Guerra Ruso-Japonesa. Lo del "Diana", En los centros oficiales se desmienta la noticia del corresponsal del Times en Saigon, que se refiere al crucero ruso Diana, de la antigua escuadra de Port-Arthur, al cual aseguraba el corresponsal que los comandantes de los barcos franceses en Saigon habían tenido que amenazar con hacerle fuego si trataba de huir para unirse á la escuadra del almirante Rodjestvensky.

A pesar de estas negativas oficiales, la noticia sigue comentándose en todas partes. Movimientos japoneses. Un despacho de Shanghai, con referencia á informes directos de Gensan, comunica que la división japonesa que se hallaba formada y concentrada en este último punto, compuesta de diversas fuerzas, llegadas las más del interior de Corea, y las otras por mar directamente del Japón, ha salido de Gensan con dirección al Norte, atravesando el valle del Toumen.

En casa de Bouguin. Telegrafían de Tokio que la policía ha practicado esta mañana un minucioso registro en el domicilio del capitán francés Bouguin, deteniendo á su yerno Strange é incautando de todos los papeles y documentos que encontró. El capitán Bouguin se hallaba en una casa de campo que posee en los alrededores de la capital.

Fué también preso y conducido á Tokio en unión de un criado suyo, japonés. Hasta ahora se desconoce el sentido exacto de las acusaciones que han motivado la detención de los dos extranjeros.

Asegúrase sin embargo, que ambos proporcionaron informes á los rusos acerca de los planes de operaciones

En Grostimine han ocurrido también disturbios, y en Doussiati quedó un judío muerto y varios heridos. Veinte casas y cuarenta tiendas han sido saqueadas. Los terroristas. Despachos de Nijni Novgorod comunican que los Comités terroristas continúan ejecutando á cuantos funcionarios y militares se significan en la represión de los motines.

Después de los últimos sucesos ocurridos en la ciudad rusa, el capitán Gronhour, uno de los más encarnizados enemigos de la revolución, recibió una carta anunciándole que se preparase á morir, pues el Comité terrorista de la región había acordado ejecutarle.

El capitán no hizo caso, creyendo que se trataba de una simple amenaza. Ayer, cuando pasaba por una de las calles más céntricas de Nijni Novgorod, fué agredido por un sujeto desconocido, que casi á quemarropa, le hizo un disparo de revólver.

El capitán Gronhour cayó al suelo, mortalmente herido, y expiró á los pocos momentos. El terrorista intentó huir; pero algunos policías le cerraron el paso instantáneamente se rindió.

Así lo hizo, sin oponer resistencia, siendo conducido, entre empujones al puesto de policía más próximo. Nadie conoce al terrorista, y éste, indiferente, se niega á decir su nombre.

El trágico suceso ha producido gran impresión en Nijni-Novgorod. El anónimo Comité terrorista inspira á todos el mayor de los pánicos, pues todas sus sentencias comunicadas á los sentenciados, han sido ejecutadas al poco tiempo.

Mercado de metales. Londres 8 Mayo 1905. Cobre Barra Chile. L 65. 2. 6. id. id. á 3 meses. > 65. 5. 0. Estño del Estrecho. > 136. 10. 0. id. á 3 meses. > 133. 12. 6. id. Inglés lingotes > 136. 0. 0. id. id. barritas. > 137. 0. 0. Plomo Español. > 12. 13. 9. Hierro Escocés. > 54. 0. 0. id. Middlesboro. > 53. 10. 0. id. Hematitas. > 56. 3. 0. Acciones Río Tinto. > 59. 10. 0. id. Tarsis. > 5. 8. 9. Exterior Español. > 90. 18. Plata Onza. > 26. 3/8. Cambio á 3 meses. > 70. 0. 0. Cobre B. S. > 35. 0. 0. Antimonio. > 35. 0. 0.

Telegramas de Thomás Morrison y Compañía Ltd. Huelva, Barcelona, Londres, Bilbao y Almería.

J. G. EGEA ALMACEN DE SAN LUIS Almería. Alambres. Azufres. Barriles. Cebada. Coloniales del reino y Extranjero. Serrines. Vinos del país.

Dentista. Especialidad en dentaduras sin paladar y extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones. TORIBIO ALVAREZ, Príncipe 8, principal.

PERSIANAS. Se venden en todas medidas á 3 pesetas metro cuadrado colocadas, y se componen á precios convencionales en la Estereria de Ricardo Martínez, 24, REAL, 24.

Sombrereria Modelo. CONSUELO RODRIGUEZ. Marquesa 1 y Santo Cristo 2. Grandes existencias en sombreros para señoras y niñas, de las más renombradas casas de París, desde el precio más económico hasta el de 125 pesetas uno. Se copian á la perfección los modelos y se hacen reformas á precios baratísimos.

Escándalos diarios. Son los que forman los compradores de «El Oriente» por adquirir los artículos que vende á tan barato precio: encajes bordados, agremenas, periferia, medias, calcetines y juguetes de todas clases. EL ORIENTE. Puerta de Purchena.—ALMERIA

Se alquila. Una casa de dos pisos, situada en la calle de Martínez, núm. 6, frente a la Posada del Mar. Razón, calle de la Estrella, núm. 3.

ACADEMIA PREPARATORIA
para ingreso en los Cuerpos de Estadística, Correos y Telégrafos, á cargo de los oficiales D. Eugenio Conde, de Estadística; D. Juan Campos y don Emigdio Marín de Correos y D. Eugenio Rodríguez, de Telégrafos.
Para informes, calle de Careaga, núm. 2, de 9 á 10 y 1/2.

MAQUINAS automáticas y semiautomáticas para todas las industrias.
DELEGACIÓN EN ALMERÍA,
RAFAEL NAVARRO MUÑOZ
MURCIA, 79

CRISTALEROS
En el establecimiento de LA GIRALDA, Plaza NICOLAS SALMERÓN, núm. 3, encontraremos un buen surtido de vidrios planos de todas clases á precios reducidos, pues vendiendo un 20 por 100 menos que todos los del ramo.
Además ofrecemos loza, cristal hueco, cuadros, borras para colchones é infinidad de artículos difícil de enumerar.

El Día
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Subdirector en Almería,
Enrique Rocafull
CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.

PERSIANAS
Se ha recibido un extensísimo surtido en el **Almacén de Efectos Navales** de D. Eugenio de Bustos. También se hacen composuras de todas clases á precios muy reducidos.

MANUEL MARIN
OCULISTA
Ex-alumno interno y ayudante del doctor Mansilla del Hospital general de Madrid. Consulta desde el día 1.º de Abril, los martes, jueves y sábados, de once á tres de la tarde. Calle Conde Offalia, (antes Teatro), núm. 4.

ALMONEDA
Se hace por tres días de un buen mobiliario. Calle de Oliveros, 2, principal derecha, esquina á la calle de Murcia.

FÁBRICA DE TEJIDOS
Lenas para toldos, kioscos, pabellones, cortinas, barcos, molinos y molinetas, zapatas, costales, sacos, butacas, coches, carros, etc., etc.
Lienzos caseros, asargados, Crudo Torres, de colchones, catres y otras clases.
Para cocina delantales, trapos, manteles y servilletas.
Calle de Murcia, número 14
MIGUEL SUERO TORRES

DEPÓSITO DE PIANOS
Música, instrumentos y de cuanto se relaciona con el arte musical
Afinaciones y reparaciones
Sánchez y Compañía
PRÍNCIPE, 33, Almería.

La Última Moda
Doña María Terriza, Real núm. 6, ha salido para Madrid á surtir de sombreros y sombreros, para señoras, de alta novedad.
Su regreso será en breve.

Bicicletas casi regaladas
Se acaban de recibir una remesa de bicicletas nuevas modernistas, las que se alquilan á UNA PESETA hora, y las usadas á 0'75 hora.
Navarro Rodrigo núm. 9.

PARA BARCELONA
Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería, los días 7, 16 y 23 de cada mes, el vapor
VELARDE
pasajeros y carga desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones de ferrocarril del Sur de España.
Agentes en Almería, Sres. Verdejo y Compañía.

VELARDE
pasajeros y carga desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones de ferrocarril del Sur de España.
Agentes en Almería, Sres. Verdejo y Compañía.

Información local y provincial.

AUDIENCIA

Causas que durante la próxima semana se han de ver en esta Audiencia provincial:

SECCIÓN PRIMERA
Día 16.—Causa del procurador de Sorbas, contra Pedro Sanchez Rodríguez, sobre lesiones.
Abogados Sres. M. Calderón y Langle; procuradores M. Calderón y R. Valero.
Día 17.—Id. de Gergal, contra Rafael Sanchez Sierra, sobre amenazas.
Abogado Sr. Navero; procurador, Sr. Cassinello.
En el mismo día.—Id. de Almería, contra Jacinto Escamilla y otros, sobre lesiones.
Abogado Sr. Naveros; procurador, Sr. Navarro.

Día 18.—Id. de Almería, contra Salvador Clemente Colomé, sobre allanamiento de morada y disparo.
Abogado Sr. Fuentes; procurador, Sr. P. García.
En el mismo día.—Id. de Gergal, contra Juan Ortiz Navarro, sobre lesiones.
Abogado Sr. Naveros; procurador, Sr. Vizcaino.

Día 19.—Id. de Almería, contra Diego González y otro, sobre lesiones.
Abogados Sres. Barroeta é Iribarne; procuradores Sres. G. Orozco y P. García.
En el mismo día.—Id. de Sorbas, contra Francisco Padilla López, sobre hurto.
Abogado Sr. J. Rueda; procurador, Sr. García López.

SECCIÓN SEGUNDA
Día 16.—Id. de Purchena, contra Antonio García Liria, sobre lesiones.
Abogado Sr. Domínguez; procurador, Sr. M. Calderón.
En el mismo día.—Id. de Velez Rubio, contra Gabriel Pareja Morales, sobre disparo y lesiones.
Abogado, Sr. Díaz Galvez; procurador, Sr. Grisolia.

Día 18.—Id. de Berja contra Gabriel Gutierrez, sobre hurto.
Abogado, Sr. M. Calderón; procurador, Sr. Villegas.
En el mismo día.—Id. de Vera contra Antonio Sánchez Collado, sobre disparo.
Abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. F. Fernández.

En el mismo día.—Id. del mismo Juzgado, contra Francisco Pérez Castro, sobre atentado.
Abogado, Sr. Cervantes; procurador, Sr. M. Limones.
Día 19.—Id. de Velez Rubio, contra Ramón Cano y otro, sobre hurto.
Abogado, Sr. Galvez; procurador, Sr. Salmerón.

En el mismo día.—Id. de Canjayar, contra Juan Rejado Guzmán, sobre lesiones.
Abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Cassinello.
Día 20.—Id. de Vera, contra Cristóbal Nuñez, sobre lesiones.
Abogado, Sr. Portal; procurador, Sr. J. Alvarez.

Gobierno civil
En breve se anunciará la subasta de la conducción del correo desde Huerca-Overa al Barranco del Jaroso y de Cuevas de Vera á Vera, bajo el tipo de 2.500 pesetas por cada un año.
El alcalde de Ocaña pide autorización para hacer efectivo el reparto de arbitrios de aquel pueblo.
Por la Dirección general de prisiones, se ha dispuesto la conducción á Granada del rematado por esta Audiencia y preso en esta cárcel, Angel Pérez Ramos.

El alcalde de Nijar pide auxilio al Gobierno para atender á la miseria que, según él, reina en aquella jurisdicción.

Boletín Oficial
Extracto del de ayer:
—Continuación del R. D. que sobre construcción de escuelas anunciábase ayer.
—Circular del Gobernador civil interesando de los alcaldes de los pueblos, que en el término de quince días envíen copia de las cartas de pa-

go que acrediten estar al corriente del contingente repartido en el presente ejercicio económico.
—Registros mineros.
—Subasta de pastos del monte de Sierra de Gador.
—Circular del Administrador de Hacienda requiriendo á los Ayuntamientos de la provincia, para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al segundo trimestre del corriente año del impuesto de Consumos.
—Cédula de citación del Juzgado de Cuevas.
—Aviso á los navegantes.
—Distribución de fondos para cubrir los gastos correspondientes al mes actual, formada por la Contaduría de la Diputación provincial, con sujeción al presupuesto autorizado para el presente año y en la forma prevenida por el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 y disposiciones posteriores.
—Sección no oficial.

DE MARINA
Buques entrados ayer en nuestro puerto, sus mercancias y procedencias:
Entrados.
Vapor español «Cabo San Sebastián», de Málaga, con carga general. Idem «Barrabio», de Barcelona, con Sal.
Despachados.
Pallebot «Roberto», para Málaga con lastre.

Movimiento carcelario
Han sido puestos en libertad, los presos Mariano Hernandez Carmona, Francisco Gonzalez Segura y Dolores Montiel Roman.

Observaciones meteorológicas
DÍA 13 DE MAYO.
Barómetro reducido. . . 761'8
Termómetro seco. . . . 23'9
Id. húmedo. . . . 21'5
Cielo, despejado.
Viento, E. N. E.
Mar, picada.

Registro civil

Nacimientos.
María de los Dolores Martes García, Manuel García Navarro, María de la Consolación Mazo Amat, Aurelie Ruiz Luque y Esteban Fernandez Murcia.

Defunciones.
Gabriel Cerdán Hernández, Miguel Fernández Peralta, y Manuela Sáez Cano.

Casamientos.
Ninguno.

Notas mineras

Don José Muñoz, vecino de Almería, solicita la propiedad de 22 pertenencias de mineral de hierro, en término de Gergal y con el nombre de «Isabelita».

El mismo señor solicita 18 pertenencias, del mismo mineral, en término de Gergal y con el nombre de «Mi Pepe».

El mismo señor solicita 60 pertenencias de igual mineral, en término de Gergal, con el nombre «Rafaelito»

El mismo señor, solicita 16 pertenencias, del mismo mineral en término de Fondón, con el nombre de «Mi Paca».

D. Ginés Gomez, vecino de Vera, ha solicitado la propiedad de 18 pertenencias de mineral de hierro, en término de Arboleas, con el nombre de «La Roca de Julio».

Don Manuel Abad Perez, presenta escrito acompañando certificado del Secretario de la Sociedad «La Regeneración» é interesa se le reconozca como representante legal de dicha Sociedad y que la tributación se extienda á nombre de la misma.

Don Ramon Matienzo, presenta escrito interesando que la tributación

PREMIADO
CON
medalla de oro.

DIEGO SALMERÓN
MUEBLES ARTÍSTICOS.—Decoración GRANDES TALLERES
calle Conde Offalia
Bajos del Hotel Londres,
ALMERIA
Especialidad en estilos Luis XV y moderno.

Producto notable
Merecen verdadero elogio las BOTELLAS de LEGÍA LÍQUIDA, marca ESTRELLA CONEJO, del único fabricante don S. C. samitjana Mensa, calle de Cristina, núm. 13, Barcelona, puestas á la venta en las droguerías y ultramarinos, de esta ciudad, para el COLADO y desinfección de la ropa blanca y de color con la PARTICULARIDAD de usarse sin FUEFEO, sin aparatos y en AGUA FRÍA, pudiéndose al propio tiempo hacerse la colada de la ropa en el mismo domicilio con la ayuda de un sencillo lavadero portátil que puede colocarse en cualquier lado de la habitación.
ECONOMÍA DE TIEMPO Y DE DINERO

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
PRÉSTAMOS AL 4,25 POR 100 ANUAL
Agentes: *Salvador Romero y Hermanos*
PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

de la mina [número 3.251 titulado «Santiago, y Sierra España», salga á nombre de dicho señor.

CIRCULAR

El Boletín Oficial de ayer publica la apremiante circular siguiente:

«El lamentable abandono en que la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia tienen el pago del contingente provincial, ha revasado ya los límites de una racional tolerancia y se impone un correctivo eficaz para evitar que los servicios provinciales estén sin cumplir por no disponer la Diputación de los medios económicos que la Ley le concede para llenar todos sus fines.
El desprecio incalificable con que los pueblos en su inmensa mayoría han desatendido las excitaciones de este Gobierno, relativas al ingreso del expresado contingente, no puede ser tolerado por mas tiempo, y por mi parte no estoy dispuesto á consentir el olvido en que las corporaciones municipales tienen el ineludible deber de hacer efectivas las cargas legítimas que la Ley prescribe.
En este concepto pues, prevengo á los Ayuntamientos que inmediatamente que reciban esta circular, me acusen recibo de quedar enterados, y dentro del plazo de quince días me enviarán copia de las cartas de pago que acrediten estar al corriente del contingente repartido en el presente ejercicio económico, dándome cuenta además de los medios que se hayan adoptado para la electividad inmediata del contingente del ejercicio anterior.»

Prevengo á los Ayuntamientos mi decisión á emplear para que se cumpla la obligación que la Ley les impone, todos los medios que las leyes me confieren y para los efectos que en su día procedan, les apercibo que consideraré como desobediencia grave á las órdenes de mi Autoridad la falta de cumplimiento de lo que queda mandado y les conmino, desde luego, con el máximo de la multa que la ley autoriza, sin perjuicio de dictar las suspensiones de los Ayuntamientos que se hagan acreedores á tan extrema resolución.

Almería 12 de Mayo de 1905.—El Gobernador civil, Esteban Angresola.

Noticias varias

En la madrugada de ayer se produjo un incendio en el establecimiento de comestibles que D. Francisco González tiene en la Rambla de Alfareros.

Gracias al oportuno auxilio prestado por algunos agentes municipales á las órdenes del Inspector Sr. Quesada, el voraz elemento no alcanzó á propaga-se al interior de la casa, sufriendo solo algunos desperfectos el mostrador y otros chismes y la pérdida de algunos géneros.
El establecimiento estaba asegurado de incendios.

De Granada han salido para Almería y Albuñol, en cuya última ciudad pasarán lo que resta de Mayo, el ca-

pitán del Regimiento de Córdoba, D. Manuel Saenz Cruz y su señora esposa doña María Martínez.

Hoy domingo, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el concurso por pujas á la llana, para la adjudicación del arbitrio impuesto sobre la Casa matanza y matanza de cerdos, durante la segunda quincena del corriente mes.

Teatro Circo Variedades.
Funciones para esta noche:
A las 7 y 1/2. «E. Trebol».
A las 8 y 1/2. «La Vara del Alcatde».
A las 9 y 1/2. «Congreso Feminista».
A las 10 y 1/2. «Mal de Amores».
A las 11 y 1/2. «La Revoltosa».

Anoche á las 9, en pleno Paseo del Príncipe, un joven llamado Ramón Rubio hizo un disparo de arma de fuego, siendo capturado en el acto por el inspector Quesada.
La alarma que se produjo fué grande.

Ayer de madrugada navegando en aguas de Almería el vapor español *Barrabio*, que conduce un cargamento de carbón para Génova, se produjo á bordo una explosión de grisú resultando herido, por fortuna, de poca gravedad, uno de los marineros de su tripulación.
El vapor después de dejar en tierra al lesionado y siendo las averías sufridas por el vapor de poca importancia, continuó ayer tarde su viaje á Italia.

Programa de las piezas que ejecutará en el Paseo del Príncipe la banda Municipal hoy de 5 á 7 de la tarde:
1.º Paso doble «Juerga y jaleo». Llorat; 2.º Gran Vals y Galop, de «Excelsior», Marengo; 3.º Sinfonía de la Opera «Juana de Arco», Verdi; 4.º Fantasia de la Zarzuela «Pan y Toros», Barbieri; 5.º Polka «La Guerrillera», Qucipo; 6.º Paso doble «El niño de Jerez».

El Tribunal de Derecho de la sala primera de esta Audiencia, ha dictado la siguiente sentencia:
Condenando á Juan Usero Díaz á la pena de 3 años, 9 meses y 4 días de prisión correccional, por los delitos de disparo y lesiones al conocido armero D. Enrique García Lopez y á dos años, 11 meses y 11 días por el de disparo á D. Sebastián López, tío del anterior.

Esta tarde tendrá lugar en la Plaza de Toros la corrida de novillos anunciada, en la que alternarán los valientes novilleros José Alvarez (Tabernero) y Anselmo Ganancias (Señorito). Como banderilleros figuran Manuel Alarcón (Cofres), Nicolás Viciado (Firoliri), Antonio Ledesma (Correita) Luis Medina y dos más.
Los novillos pertenecen á la ganadería de la Viuda de Varela, y la entrada costará una peseta diez céntimos de sombra y 60 céntimos la de sol.

